

Términos de Referencia:

Asesoramiento a la implementación de laboratorios territoriales de turismo biocultural y adaptación al cambio climático en los Sistemas de Vida de Torotoro y Santiago de Huata

Antecedentes

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), junto al Estado boliviano desarrollan acciones de conservación del medio ambiente y gestión del cambio climático en la zona andina de Bolivia. De esta manera, entre 2009 e inicios de 2020, se han desarrollado dos fases consecutivas del proyecto Biocultura y Cambio Climático (BCC) que promovieron interesantes avances en el desarrollo de modelos territoriales de adaptación al cambio climático en más de 30 municipios.

Los avances desarrollados, así como las diferentes innovaciones propuestas por estas iniciativas, dieron lugar a que se considere la implementación de una fase de cierre entre 2020 y 2023 con el objetivo de “consolidar, a nivel nacional y subnacional, el enfoque desarrollado en las fases precedentes, garantizando su sostenibilidad y escalamiento a la conclusión del mismo, en los ámbitos de la formulación e implementación de la política de desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra y del modelo de gestión territorial multiactor, en comunidades rurales vulnerables a los efectos del cambio climático de Bolivia”.

En base a esta decisión, la Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural (Pro Rural), asume ante la COSUDE el mandato de implementación de la fase de cierre del Proyecto Biocultura y Cambio Climático. El mismo se enmarca en una estrecha articulación de acciones con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) como instancia responsable de la implementación de la política de cambio climático en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

De esta manera, el Documento Proyecto (PRODOC) de la intervención (Anexo 1), ha considerado dentro de los efectos previstos la implementación de Laboratorios Bioculturales de Aprendizaje¹ (LBA) que permitan establecer una red de sitios que permitan escalar las lecciones de fases previas a nuevos territorios/actores. Los sitios priorizados fueron seleccionados considerando criterios definidos por la evaluación externa al proyecto y las prioridades del Estado.

Para la implementación de los LBA en la fase de cierre, se han definido tres modalidades de implementación, detalladas en el PRODOC: 1) Implementación público – público, 2)

¹ Un territorio (laboratorio) de aprendizaje, es un Sistema de Vida, que puede convertirse en una escuela práctica que promueve la réplica para el escalamiento, a partir de la experiencia, la gestión del conocimiento y la comunicación para el desarrollo. Los territorios de aprendizaje cuentan con una masa crítica relevante de actores y activos bioculturales; y han desarrollado dinámicas sostenibles de resiliencia al CC basados en el manejo ambiental responsable e innovaciones relacionadas con los productos, servicios, actores y la gobernanza territorial.

Implementación público – público con asesoramiento técnico y 3) Implementación co-gestionada entre gobiernos municipales, comunidades beneficiarias y socios de la sociedad civil (ONG o Fundaciones). En base a puntos descritos, los presentes Términos de Referencia (TdR) se adecúan a la modalidad 2 de implementación.

Los Sistemas de Vida² de Torotoro y Santiago de Huata, en los municipios del mismo nombre, han sido considerados prioritarios fruto de la evaluación de logros de fases previas y el potencial del modelo de Turismo Biocultural³ desarrollado junto a una red de actores públicos, comunitarios y privados.

Objetivo

Consolidar el modelo de Turismo Biocultural desarrollado en los Sistemas de Vida de Torotoro y Santiago de Huata en fases precedentes, como Modelo Territorial a ser emulado en otros contextos, contribuyendo a la implementación y retroalimentación de la normativa sectorial y la gestión del cambio climático.

Modalidad de contratación

Invitación pública, de acuerdo a los procedimientos establecidos por Pro Rural para la implementación del Proyecto Biocultura y Cambio Climático.

Cronograma

Invitación pública:	3 de marzo de 2021
Recepción de propuestas:	22 de marzo de 2021
Evaluación de propuestas:	Hasta el 26 de marzo 2021
Evaluación de riesgos del socio seleccionado:	Hasta el 2 de abril 2021
Elaboración y firma de contrato (En función a la evaluación de riesgos):	Hasta el 9 de abril 2021

Entidades habilitadas

- Organizaciones sin fines de lucro legalmente establecidas (ONG y Fundaciones), excluyente.
- Experiencia en el desarrollo rural y desarrollo del sector turístico.
- Experiencia en la implementación de iniciativas locales de adaptación al cambio climático.
- Experiencia de implementación de enfoques innovadores de desarrollo basados en activos naturales y culturales de territorios rurales.
- Experiencia en la articulación y trabajo coordinado con actores públicos y privados a nivel local.
- Experiencia en desarrollo de políticas para el turismo gastronómico como motor del turismo basado en la responsabilidad ambiental y protección de la biodiversidad.

² Los Sistemas de Vida son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos... En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado, o pueden desarrollarse, como resultado de dicha interrelación. (Artículo 12, Ley No. 300).

³ [Guía de Turismo Biocultural - Bolivia](#)

- Se valorará particularmente la experiencia y conocimiento del contexto de los Sistemas de Vida priorizados.

En el marco de la iniciativa, es posible establecer alianzas institucionales cuya experiencia contribuya a desarrollar la iniciativa. En este caso, el rol de cada una de las instituciones debe ser identificado. Una de las instituciones deberá asumir el liderazgo y ejercerá la representación legal del consorcio.

ONGs y Fundaciones, con experiencia relevante, están habilitadas para participar como aliados a otra organización sin fines de lucro que actuará como líder.

Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá considerar el Turismo Biocultural como un articulador/dinamizador que englobe las acciones en los dos Sistemas de Vida priorizados (Torotoro, Potosí y Santiago de Huata, La Paz). De igual manera, la gestión del cambio climático a través de la diversificación de productos y servicios territoriales es otro elemento transversal a ambos territorios. En función a estos elementos comunes, establecer acciones territoriales que involucren el desarrollo y recuperación del sector turístico en conjunción con los actores e instituciones relevantes (Ilustración 1).

Biocultura y cambio climático ha desarrollado acciones en ambos Sistemas de Vida, apoyando entre otras acciones territoriales, el desarrollo de emprendimientos de turismo comunitario: Cabañas de Umajalanta en Torotoro y Koa en Santiago de Huata. El apoyo a la consolidación de estas iniciativas, debería constituirse en el núcleo que permita evidenciar la escalabilidad del enfoque y modelos implementados. Vinculado a lo mencionado, la gestión del conocimiento y articulación a redes es un elemento que será valorado en las propuestas; las mismas, podrán establecerse a través de aliados de Biocultura u otras alianzas (públicas y/o privadas) con el sector turístico.

Queda claro que el sector turístico se encuentra inmerso en la dinámica de cada uno de los territorios, donde intervienen actores públicos, privados, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil. En este marco, deberá considerarse la vinculación de las acciones a la política pública local municipal y territorios especiales como áreas protegidas; tomando en cuenta el apoyo al fortalecimiento de los procesos de planificación en el sector turístico: 1) Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), 2) Planes de Desarrollo Turístico (PDT), 3) Reglamentos de Operaciones Turísticas Específicos (ROTE) en áreas protegidas.

Las acciones propuestas deberán hacer énfasis en el trabajo con mujeres y jóvenes de ambos territorios, actores que han demostrado ser dinamizadores de la gestión de ambos territorios.

La propuesta técnica, deberá enmarcarse en la estructura mínima del documento que considera los puntos expresados en el Anexo 2. En este sentido, la lógica de la intervención debe alinearse a los objetivos definidos en el PRODOC.

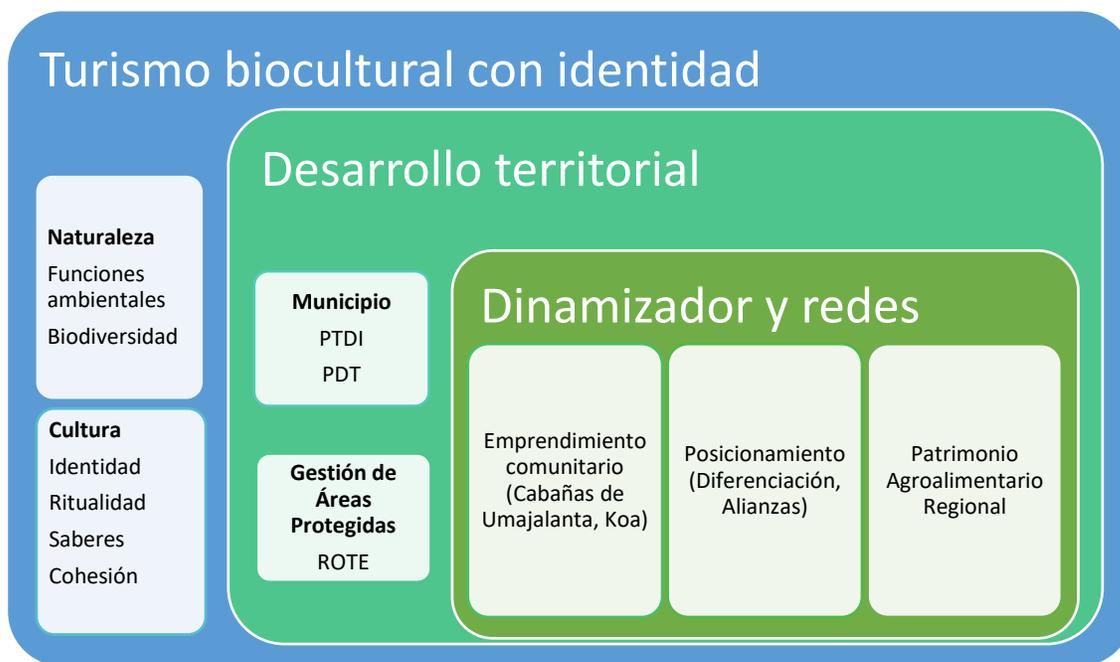


Ilustración 1 Componentes a ser considerados en la propuesta

Propuesta financiera

El presupuesto referencial definido para la intervención es de hasta Bs. 600.000,00.- (Seiscientos mil 00/100 Bolivianos), mismos que deben contemplar los costos de personal, funcionamiento y desarrollo de actividades en terreno. El presupuesto presentado debe responder al formato establecido en el Anexo 3.

Como parte de la evaluación financiera, Pro Rural realizará un análisis de riesgos institucionales a la institución que resulte adjudicada, de acuerdo a la metodología implementada por el proyecto.

Criterios de evaluación

Las propuestas técnicas y administrativas, de las organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios	Valoración
Experiencia institucional o del consorcio	30
Relevancia de la intervención para los beneficiarios	15
Coherencia de la propuesta con los objetivos propuestos en el PRODOC	5
Articulación de los indicadores de la iniciativa al proyecto (Marco Lógico)	10
Inclusión de temas transversales como género y gobernabilidad	10
Valor agregado de la institución a las acciones planteadas (alineamiento, concurrencia, colaboración, redes)	10
Presupuesto adecuado para realizar las acciones planteadas	20
TOTAL	100

La propuesta solamente será considerada válida, si alcanza una puntuación de al menos 70 puntos. Se seleccionará la propuesta válida que obtenga mayor puntaje.

Como un procedimiento posterior, Pro Rural realizará un análisis de riesgo de la institución seleccionada. En caso de identificarse un riesgo alto, no se continuará con el proceso. En caso de identificarse un riesgo medio, se solicitará a la institución un plan de ajuste de seis meses para que adecue los puntos observados. En caso de un riesgo bajo, se continuará con el proceso.

Una vez aprobada la propuesta técnica y realizada la evaluación de riesgos, se solicitará la No Objeción correspondiente al financiador de manera previa a la firma de contrato.

Administración y finanzas

La iniciativa será implementada de acuerdo al Reglamento de Procedimientos Administrativos de Socios Ejecutores del proyecto Biocultura y Cambio Climático, Anexo 4.

Documentación legal

La propuesta deberá incluir la siguiente documentación legal actualizada:

- Fotocopia de Registro de la Asociación, ONG, Fundación, según corresponda
- Fotocopia de los Estatutos
- Fotocopia Testimonio de Poder en favor del Representante Legal
- Fotocopia legible de la Cedula de identidad del Representante Legal
- Fotocopia del NIT
- En caso de alianzas institucionales, carta de intenciones entre las entidades involucradas para establecer una alianza en caso de resultar adjudicadas.

El acuerdo establecido para esta modalidad (2) es la de “Contrato” de asesoramiento establecido entre Pro Rural y la Institución socia. Mismo que involucrara la inclusión posterior de acuerdos con Gobiernos Municipales, Organizaciones de beneficiarios.